

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

## 1. INTRODUCCIÓN

Mediante Art. 236 del Código para el Distrito Metropolitano de Quito -Código Municipal- se creó la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto-; así mismo el Art. 237 ibidem, establece como su objetivo general:

*“... desplegará las medidas necesarias para prevenir, investigar, identificar e individualizar las acciones u omisiones que implicaren corrupción, así como para difundir los valores y principios de transparencia en el manejo de los asuntos públicos en todas las dependencias municipales del Distrito Metropolitano, sus empresas y corporaciones.*

*Procurará erradicar la corrupción y combatirá la impunidad, a efectos de que en la administración municipal se mantengan siempre los principios de ética y de servicio público, con el objeto de cumplir el propósito enunciado en el numeral 6 del artículo 3 de la Constitución de la República. (...).”*

Por otro lado, el Art. 485 del Código ibidem, en su Capítulo VIII, señala:

*“...De la Comisión Metropolitana de Lucha Contra La Corrupción, Quito Honesto. – Es el órgano encargado de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las directrices establecidas en este Título, en lo que tiene que ver con la rendición de cuentas, el control social y la transparencia de los sujetos obligados (...).”*

Quito Honesto, en el ámbito de sus competencias, efectúa la verificación y seguimiento al cumplimiento de los artículos pertinentes de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), de conformidad con lo dispuesto en los Art. 18, numeral 2 y Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), en cumplimiento al precepto jurídico de legalidad en las actuaciones de la administración pública.

Con Resolución No. GAD-DMQ-CMLCC-020-2022 de 28 de diciembre de 2022, Quito Honesto aprobó el Plan Operativo Anual 2023, dentro del cual se encuentra el proyecto denominado: *“TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ”*, en tal virtud, la Unidad de Control efectúa el presente informe de resultados comparativos de las verificaciones de cumplimiento realizadas durante el ejercicio 2023, en aplicación de la metodología previamente establecida para el efecto.

En cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Prevención y Control en específico de aquella constante en la letra d) número 4 del Art. 13.1 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, la cual señala: *“d) Verificar el cumplimiento de los artículos pertinentes de la LOTAIP por parte de las entidades municipales obligadas.”*

Una vez que Quito Honesto finalizó las verificaciones y seguimiento programados para el ejercicio 2023, respecto del cumplimiento de la publicación de los enlaces de transparencia de los sitios web de las 21 entidades municipales identificadas como obligadas a la observancia del Art. 7 de la LOTAIP (aprobada el 2004); a continuación, se comparan y exponen de forma resumida los resultados obtenidos.

<b>Elaborado por</b> María Ibarra S. Especialista de Control	<b>Revisado por:</b> Maria Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	<b>Aprobado por</b> Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 1 de 31
--	---	---	----------------

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

## MARCO NORMATIVO

Para efectuar la verificación y seguimiento del cumplimiento se consideró la siguiente normativa:

- Constitución de la República del Ecuador;
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2004) (vigente a enero de 2023);
- Reglamento a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2004) (vigente a enero de 2023);
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2023) (aprobada el 7 de febrero de 2023);
- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;
- Resolución No. 007-DPE-CGAJ de 15 de enero de 2023, emitida por la Defensoría del Pueblo del Ecuador (vigente a agosto de 2023 e instrumentos técnicos que le acompañaban).
- Metodología para la verificación y seguimiento respecto al cumplimiento de los artículos 7 y 12 de la LOTAIP por parte de las entidades del MDMQ, aprobada el 31 de enero de 2019.

## 2. ANTECEDENTES

2.1 Mediante oficio No. QH-PRE-2022-1714-O de 16 de diciembre de 2022, se remitió recordatorio a las entidades municipales identificadas como activas y obligadas al cumplimiento de la LOTAIP, para la observancia de la norma, de forma específica la publicación de la información en el enlace de transparencia del sitio web institucional, según lo establecía el entonces Art. 7 de la citada norma.

2.2 Con oficio No. QH-PRE-2023-0015-O de 6 de enero de 2023; ayuda memoria de reunión No. CMLCC-DPC-2023-001; y, oficio No. QH-PRE-2023-0063-O de 17 de enero de 2023, se socializó las conclusiones y recomendaciones generales emitidas durante las verificaciones del ejercicio 2022, con la participación de representantes de las entidades municipales obligas a publicar el enlace de transparencia, que fueron objeto de las verificaciones y seguimiento realizados por Quito Honesto.

2.3 Con oficios No. QH-PRE-2023-0188 y No. QH-PRE-2023-0189-O de 13 y 14 de febrero de 2023, respectivamente; ayuda memoria de reunión No. CMLCC-DPC-2023-013; y, Oficio No. QH-PRE-2023-0216-O de 24 de febrero de 2023, se efectuó capacitación virtual para representantes de las entidades municipales obligadas, la que fue coordinada con DPE y dictada por una representante del ente rector de la LOTAIP.

2.4 Mediante Informe técnico No. CMLCC-DPC-2023-044 aprobado el 2 de febrero de 2023, notificado con oficio No. QH-PRE-2023-0161-O de 8 de febrero de 2023, se determinó las entidades municipales obligadas a cumplir con la publicación de contenidos a través del enlace de transparencia en el sitio web institucional en el 2023.

Elaborado por María Ibarra S. Especialista de Control	Revisado por: Maria Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	Aprobado por Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 2 de 31
---	--	--	----------------

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

De acuerdo con lo determinado en el Informe técnico No. CMLCC-DPC-2023-044, se identificaron 21 entidades municipales sujetas a la verificación respecto del cumplimiento del Art. 7 de la LOTAIP para el ejercicio 2023 (**Anexo 1**), las cuales se resumen a continuación:

- 12 empresas públicas metropolitanas
- 1 agencia
- 2 fundaciones
- 1 instituto
- 5 entidades entre MDMQ (Administración Central, Quito Honesto, Bomberos DMQ, Consejo de Protección de Derechos DMQ, Fondo Ambiental DMQ)

2.5 Mediante Informe técnico No. CMLCC-DPC-2023-255, aprobado el 8 de mayo de 2023 y notificado a través de oficio No. QH-PRE-2023-0540-O de 10 de mayo de 2023, se presentó los resultados de la Primera verificación del cumplimiento 2023, a las autoridades de turno.

2.6 Mediante Informe técnico No. CMLCC-DPC-2023-447, aprobado el 10 de agosto de 2023 y notificado a través de oficio No. QH-PRE-2023-1057-O de 10 de agosto de 2023, se presentó los resultados de la Segunda verificación del cumplimiento 2023, a las autoridades de turno.

2.7 Mediante Informe técnico No. CMLCC-DPC-2023-564, aprobado el 22 de noviembre de 2023 y memorando No. QH-PRE-2023-0356-M de 27 de noviembre de 2023, se presentó los resultados de la Tercera verificación del cumplimiento 2023 a las autoridades de turno.

### 3. DESARROLLO DEL INFORME

#### 3.1 CONTEXTO:

3.1.1 Las entidades públicas, a través de un enlace denominado “*Transparencia*”, ubicado en el menú principal del sitio web institucional, tienen la obligación de difundir los contenidos que se detallaban en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), vigente a enero de 2023, desde el literal a) hasta el o), sin excepción; y, en el caso de la administración central del MDMQ también el literal s), en el cual, constaban las actas y resoluciones emitidas por el Concejo Metropolitano del DMQ.

3.1.2 De acuerdo con los antecedentes y competencias citadas previamente, según la planificación operativa anual, Quito Honesto a través de la Unidad de Control de la Dirección de Prevención y Control, realizó tres procesos de verificación del cumplimiento del Art. 7 de la LOTAIP, referente al ejercicio 2023, por parte de las entidades del GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sujetas a la

Elaborado por María Ibarra S. Especialista de Control	Revisado por: María Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	Aprobado por Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 3 de 31
---	--	--	----------------

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

mencionada norma y que estaban registradas como sujetos activos en el sistema oficial operado por el órgano rector de la materia, Defensoría del Pueblo del Ecuador (DPE).

- 3.1.3 En aplicación de la metodología de verificación y seguimiento, durante el desarrollo de cada proceso se elaboró una plantilla por cada entidad verificada, en las cuales, fueron registrados los comentarios y sugerencias de acuerdo con el estado de la información publicada y observada a la fecha de captura. Cada plantilla de verificación fue remitida a la máxima autoridad de cada una de las entidades observadas, sugiriéndoles que dicho documento fuese compartido con el Comité de Transparencia (CT) de la institución, de tal forma que las Unidades Poseedoras de la Información (UPI) pudieran revisar los comentarios y adoptar las medidas pertinentes en las siguientes actualizaciones del respectivo enlace de transparencia de la entidad.
- 3.1.4 En las verificaciones, de acuerdo con la metodología aplicable, se tomó de referencia para la revisión los contenidos de la información concerniente al mes inmediato correspondiente, según la fecha de captura. Para realizar un cierre de la data verificada bajo los parámetros de la antigua LOTAIP, vigente desde el 2004 y derogada por aquella aprobada en febrero de 2023, se tomó de referencia los contenidos de cierre del mes de julio de 2023, por la salvedad de que existía un plazo de 180 días para que el ente rector, DPE, emitiera lineamientos y herramientas para la aplicación de la nueva Ley, así también a esperas de la aprobación del Reglamento a esta por parte de la Presidencia de la República.

### **3.2 PARÁMETROS APLICADOS PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO:**

Para verificar el estado de la información publicada por las entidades municipales obligadas al cumplimiento de la LOTAIP, se tomó de referencia los lineamientos emitidos por el órgano rector de la Ley. De esta forma, se establecieron los siguientes parámetros:

- 3.2.1 **Información completa:** cuando la matriz publicada se encuentra llena con todos los datos requeridos, los enlaces para descargar la información desde la matriz funcionen adecuadamente y estén correctamente direccionados. La matriz esté correctamente actualizada según fecha de verificación y se pueda acceder a todos los documentos enunciados en ella, además de que los mismos se encuentren completos y acordes a la fecha de actualización de la matriz.
- 3.2.2 **Información incompleta:** en caso de que falten datos en la matriz y/o algunos de los enlaces para descargar la información desde ella no funcionen o estén mal direccionados.
- 3.2.3 **Información desactualizada:** si la fecha de actualización de la matriz no corresponde al mes y/o año establecido para la verificación, y/o alguno de los documentos que se

Elaborado por María Ibarra S. Especialista de Control	Revisado por: Maria Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	Aprobado por Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 4 de 31
---	--	--	----------------

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

descargan de ella corresponde a meses o años anteriores al reportado según fecha de actualización de la matriz.

3.2.4 **Publica nota:** En caso de que la entidad publique una nota aclaratoria en lugar de la información requerida por el literal, ya sea por no disponer de ella momentáneamente, por no haberse generado, porque no es de su competencia o no es obligación contar con los datos solicitados por el literal conforme su estructura, funciones o base normativa.

Con relación al casillero “*publica nota*”, es importante mencionar que las entidades lo aplican por los siguientes motivos:

- No es obligatorio para esa entidad contar con la información requerida en el o los literales específicos.
- La entidad no genera la información requerida por el literal durante el mes reportado, por ser de producción ocasional.
- La entidad no cuenta con la información necesaria al momento de la publicación, pese a ser obligatoria. En este caso, puede ser porque está en proceso de elaboración o aprobación.

3.2.5 **Sin información:** Cuando la entidad revisada no publique la matriz que corresponde al literal y tampoco una nota que aclare el porqué de la falta de información.

### 3.3 COMPARATIVO VERIFICACIÓN 2023: RESULTADOS GENERALES

3.3.1 Como se menciona en puntos anteriores, durante el ejercicio 2023, se realizaron tres procesos de verificación y seguimiento en relación al cumplimiento del artículo 7 de la LOTAIP (vigente a enero de 2023), en los enlaces de transparencia de las 21 entidades municipales identificadas como obligadas, las cuales se encontraban registradas como sujetos activos en el sistema manejado por el ente rector de la Ley, DPE.

3.3.2 Los resultados obtenidos respecto del cumplimiento en cada uno de los 16 literales establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP (vigente a enero de 2023), aclarando que el literal a) tenía cuatro ítems y el literal b), dos ítems; de allí que, los resultados se calcularon para las 19 matrices que debían ser publicadas y en el caso del MDMQ (planta central), 20 matrices, por cuanto se añadía la difusión del literal s).

3.3.3 En los **anexos 3 y 4**, se presenta el resultado individual de las entidades sujetas a la verificación 2023, respecto del cumplimiento del Art. 7 de la LOTAIP, vigente a enero y prorrogada su aplicación hasta el 7 de agosto de 2023.

3.3.4 Con base en los datos registrados en los tres informes de verificación, en los cuales

Elaborado por María Ibarra S. Especialista de Control	Revisado por: María Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	Aprobado por Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 5 de 31
---	--	--	----------------

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

se compilaron los resultados obtenidos de manera general, luego de notificar de manera individual en las plantillas de verificación a las entidades municipales que fueron objeto de este proceso; a continuación, se presentan los resultados generales según lo observado sobre el estado de la información:

Estado de la información:	Promedio cumplimiento	Proceso de verificación	Porcentaje cumplimiento
<b>COMPLETA</b>	67,67%	1ra	62,50%
		2da	64,50%
		3ra	76,00%
<b>INCOMPLETA</b>	7,25%	1ra	9,25%
		2da	6,50%
		3ra	6,00%
<b>DESACTUALIZADA</b>	4,92%	1ra	5,75%
		2da	8,50%
		3ra	0,50%
<b>PUBLICA NOTA</b>	15,83%	1ra	16,25%
		2da	14,50%
		3ra	16,75%
<b>SIN INFORMACIÓN</b>	4,33%	1ra	6,25%
		2da	6,00%
		3ra	0,75%

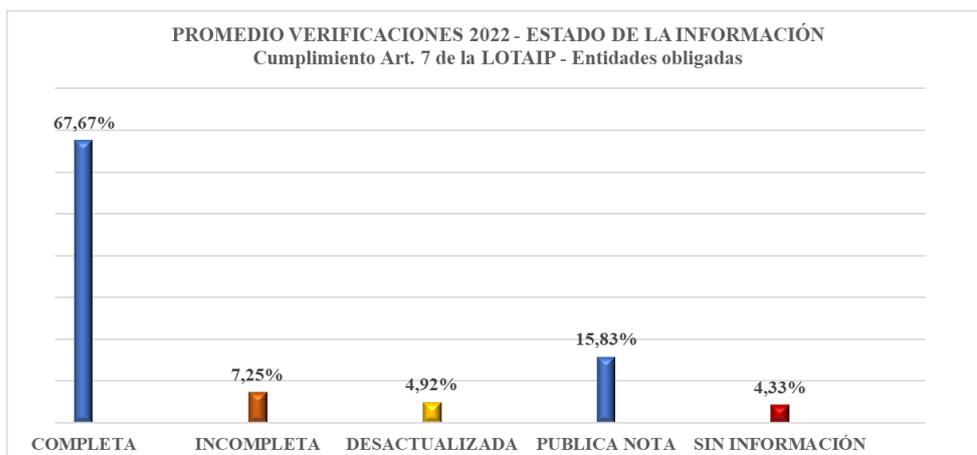
**Fuente:** Plantillas de verificación notificadas.  
Matrices de verificación consolidada. (Archivo interno DPC).  
Informes técnicos No. CMLCC-DPC-2023-255/447/564

3.3.4.1 Con base en los datos descritos en la tabla anterior, se obtuvo el siguiente resultado general:

- **67,67%** Información publicada de forma completa y actualizada en la mayoría de literales
- **7,25%** Información publicada de forma incompleta en uno o más literales
- **4,92%** Información publicada de forma desactualizada en uno o más literales
- **15,83%** Publicación de nota aclaratoria en uno o más literales
- **4,33%** Sin información o sin notas en uno o más literales

Elaborado por María Ibarra S. Especialista de Control	Revisado por: María Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	Aprobado por Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 6 de 31
---	--	--	----------------

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control



**Fuente:** Plantillas de verificación notificadas.  
Matrices de verificación consolidada. (Archivo interno DPC).  
Informes técnicos No. CMLCC-DPC-2023-255/447/564

3.3.4.2 Por cuanto el porcentaje total de cumplimiento se deriva del resultado obtenido en el estado de la información considerada “*completa*” y de aquella donde se “*publica nota*”, esto significó un **83,50%** de cumplimiento observado en general de las tres verificaciones ejecutadas, respecto de la publicación total entre las 21 entidades municipales que fueron objeto de seguimiento:

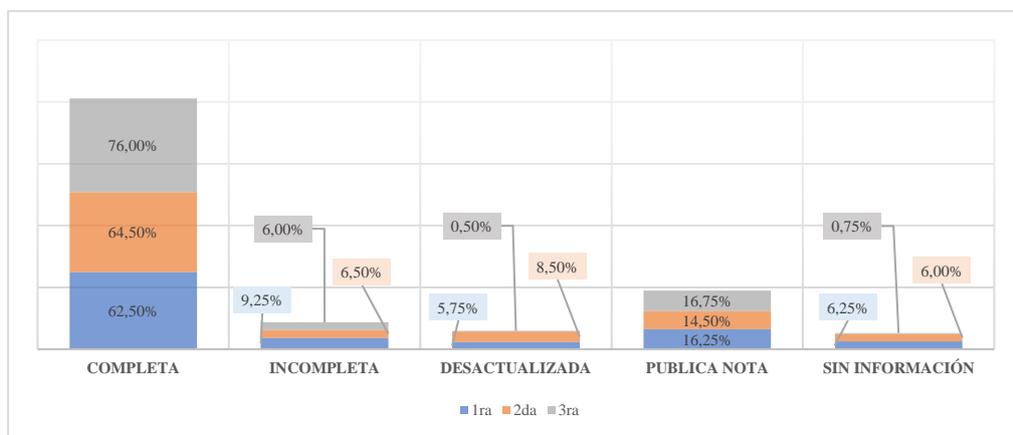
Estado de la información:	Promedio cumplimiento
<b>Completa</b>	67,67%
<b>Publica nota</b>	15,83%
<b>Total información disponible bajo parámetros establecidos</b>	<b>83,50%</b>

**Fuente:** Plantillas de verificación notificadas. (Archivo interno DPC).  
Informes técnicos No. CMLCC-DPC-2023-255/447/564

3.3.5 En el **anexo 2**, es posible observar el resultado general respecto al estado de la información en cada una de las tres verificaciones de cumplimiento ejecutadas. Desde esta referencia, con base en los tres informes de verificación y los resultados que recopilados en estos, se presentan los siguientes gráficos comparativos, de acuerdo con lo informado en el punto 3.3.4:

Elaborado por María Ibarra S. Especialista de Control	Revisado por: María Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	Aprobado por Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 7 de 31
---	--	--	----------------

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control



Fuente: Punto 3.3.4. Informes técnicos No. CMLCC-DPC-2023-255/447/564

### 3.4 VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO 2023: RESULTADOS INDIVIDUALES

3.4.1 Con relación a los resultados individuales de cada entidad, extraídos de los informes desarrollados luego de cada una de las tres verificaciones de cumplimiento, los cuales se referencian en los **anexos 3 y 4**, se presenta a continuación el porcentaje de cumplimiento obtenido en cada una de las tres verificaciones realizadas y el promedio derivado de estas:

ENTIDAD	VERIFICACIÓN 2023	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – QUITO HONESTO	1ra	100,00%	100,00%
	2da	100,00%	
	3ra	100,00%	
Empresa Pública Metropolitana de Aseo – EMASEO	1ra	94,74%	98,25%
	2da	100,00%	
	3ra	100,00%	
Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – QUITO TURISMO	1ra	84,21%	94,74%
	2da	100,00%	
	3ra	100,00%	
Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito – EPMPQ	1ra	89,47%	92,98%
	2da	89,47%	
	3ra	100,00%	
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	1ra	80,00%	91,67%
	2da	95,00%	
	3ra	100,00%	
Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS	1ra	84,21%	91,23%
	2da	94,74%	
	3ra	94,74%	
Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS-EP	1ra	94,74%	91,23%
	2da	89,47%	
	3ra	89,47%	
Fundación Museos de la Ciudad	1ra	84,21%	91,23%
	2da	94,74%	
	3ra	94,74%	

Elaborado por María Ibarra S. Especialista de Control	Revisado por: María Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	Aprobado por Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 8 de 31
---	--	--	----------------

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

ENTIDAD	VERIFICACIÓN 2023	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PROMEDIO
			DE CUMPLIMIENTO
Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana – EMSEGURIDAD	1ra	89,47%	89,47%
	2da	84,21%	
	3ra	94,74%	
Empresa Pública Metropolitana de Rastro – EMRAQEP	1ra	78,95%	87,72%
	2da	89,47%	
	3ra	94,74%	
Consejo Metropolitano de Protección de Derechos	1ra	84,21%	87,72%
	2da	89,47%	
	3ra	89,47%	
Fundación Teatro Nacional Sucre	1ra	73,68%	87,72%
	2da	94,74%	
	3ra	94,74%	
Agencia de Promoción Económica - CONQUITO	1ra	89,47%	85,96%
	2da	68,42%	
	3ra	100,00%	
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMOP	1ra	78,95%	84,21%
	2da	78,95%	
	3ra	94,74%	
Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales – EPMSA	1ra	84,21%	80,70%
	2da	100,00%	
	3ra	57,89%	
Cuerpo de Bomberos de Quito	1ra	84,21%	80,70%
	2da	73,68%	
	3ra	84,21%	
Fondo Ambiental	1ra	68,42%	78,95%
	2da	78,95%	
	3ra	89,47%	
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito - EPMQ	1ra	73,68%	78,95%
	2da	68,42%	
	3ra	94,74%	
Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda - EPMHV	1ra	73,68%	78,95%
	2da	68,42%	
	3ra	94,74%	
Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito - EPMQ	1ra	63,16%	47,37%
	2da	0,00%	
	3ra	78,95%	
Instituto de la Ciudad (*)	1ra	0,00%	0,00%
	2da	0,00%	
	3ra	0,00%	

**Fuente:** Plantillas de verificación notificadas.  
Matrices de verificación consolidada. (Archivo interno DPC).  
Informes técnicos No. CMLCC-DPC-2023-255/447/564

(\*) La Corporación Instituto de la Ciudad tuvo inconvenientes técnicos que no le permitieron reportar información durante la 1er y 2da verificación; mientras que, de forma posterior iniciaron el proceso de liquidación, situación informada para la 3era verificación (Detalles en el punto 3.6.15.).

3.4.2 De los resultados que se presentan en la tabla anterior, extraemos de forma general agrupada los porcentajes de cumplimiento obtenidos en cada verificación, así como

Elaborado por María Ibarra S. Especialista de Control	Revisado por: María Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	Aprobado por Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 9 de 31
---	--	--	----------------

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

la cantidad de entidades en cada una de las tres verificaciones ejecutadas. Es preciso mencionar que, durante la primera y segunda verificación se aplicó el proceso a las 21 entidades obligadas, en el tercer proceso de verificación, luego de conocer el inicio de la liquidación de una de estas, se descartó de la verificación; por ello, la tercera verificación fue aplicada a 20 entidades obligadas, conforme el siguiente resumen:

Porcentaje de cumplimiento	No. Entidades		
	1ra	2da	3ra
Entre 100% a 70%	18	16	19
Entre 69% a 40%	2	3	1
Entre 39% a 0%	1	2	0
<b>total entidades</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>20</b>

**Fuente:** Plantillas de verificación notificadas.  
Matrices de verificación consolidada. (Archivo interno DPC).  
Informes técnicos No. CMLCC-DPC-2023-255/447/564

3.4.3 Cabe destacar que, gracias a la implementación de mejoras por parte de las entidades municipales activas obligadas, acogiendo las recomendaciones emitidas por Quito Honesto, lograron superar el 39%, que se puede considerar como un “estado crítico” en el cumplimiento. En tal sentido, para complementar el dato analizado, se presenta a continuación de forma compilada el detalle de cuantas entidades se ubicaron en cada rango de porcentaje de cumplimiento en las tres verificaciones del 2023:

Verificación y seguimiento 2023								
1ra	Porcentaje	Entidades	2da	Porcentaje	Entidades	3ra	Porcentaje	Entidades
Entre 100% a 70%	100,00%	1	Entre 100% a 70%	100,00%	4	Entre 100% a 70%	100,00%	6
	94,74%	2		95,00%	1		94,74%	8
	89,47%	3		94,74%	3		89,47%	3
	84,21%	6		89,47%	4		84,21%	1
	80,00%	1		84,21%	1		78,95%	1
	78,95%	2		78,95%	2	Entre 69% a 40%	57,89%	1
	73,68%	3		73,68%	1			
Entre 69% a 40%	68,42%	1	Entre 69% a 40%	68,42%	3			
	63,16%	1	Entre 39% a 0%	0,00%	2			
Entre 39% a 0%	0,00%	1						

**Fuente:** Plantillas de verificación notificadas.  
Matrices de verificación consolidada. (Archivo interno DPC).  
Informes técnicos No. CMLCC-DPC-2023-255/447/564

### 3.5 NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados individuales obtenidos de las tres verificaciones fueron comunicados a través de oficio a las máximas autoridades de cada una de las entidades, anexando la plantilla correspondiente, conforme el siguiente detalle:

<b>Elaborado por</b> María Ibarra S. Especialista de Control	<b>Revisado por:</b> Maria Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	<b>Aprobado por</b> Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 10 de 31
--	---	---	-----------------

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

No.	Entidad	IRA		2DA		3RA	
		Número oficio notificación	Fecha envío	Número	Fecha envío SITRA	Número	Fecha envío SITRA
1	GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (Administración Central)	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0468-O	20/abr/2023	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0982-O	28/jul/2023	QH-PRE-2023-1220-O	12/oct/2023
2	Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0447-O	14/abr/2023	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0814-O	29/jun/2023	QH-PRE-2023-1171-O	25/sep/2023
3	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0474-O	20/abr/2023	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0904-O	14/jul/2023	QH-PRE-2023-1226-O	13/oct/2023
4	Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0295-O	09/mar/2023	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0728-O	16/jun/2023	QH-PRE-2023-1148-O	18/sep/2023
5	Empresa Pública Metropolitana de Aseo	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0316-O	15/mar/2023	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0710-O	13/jun/2023	QH-PRE-2023-1144-O	18/sep/2023
6	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad Y Obras Públicas	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0374-O	21/mar/2023	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0897-O	14/jul/2023	QH-PRE-2023-1213-O	10/oct/2023
7	Empresa Pública Metropolitana de Rastro de Quito	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0437-O	11/abr/2023	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0923-O	18/jul/2023	QH-PRE-2023-1178-O	26/sep/2023
8	Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0448-O	14/abr/2023	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0922-O	18/jul/2023	QH-PRE-2023-1240-O	19/oct/2023
9	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Regímenes Especiales y Zona Franca	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0449-O Oficio Nro. QH-PRE-2023-0494-O	14/abr/2023 25/abr/2023	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0933-O	18/jul/2023	QH-PRE-2023-1179-O	26/sep/2023
10	Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0418-O	06/abr/2023	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0826-O	30/jun/2023	QH-PRE-2023-1227-O	13/oct/2023
11	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0290-O	09/mar/2023	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0717-O	15/jun/2023	QH-PRE-2023-1145-O	18/sep/2023
12	Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0339-O	20/mar/2023	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0803-O	27/jun/2023	QH-PRE-2023-1155-O	21/sep/2023
13	Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0493-O	25/abr/2023	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0949-O	26/jul/2023	QH-PRE-2023-1218-O	12/oct/2023
14	Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción	Memorando Nro. QH-DPC-2023-0077-M	16/mar/2023	Memorando Nro. QH-DPC-2023-0134-M	21/jun/2023	QH-DPC-2023-0228-M	18/sep/2023
15	Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0457-O	17/abr/2023	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0958-O	28/jul/2023	QH-PRE-2023-1215-O	12/oct/2023
16	Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0357-O	22/mar/2023	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0738-O	19/jun/2023	QH-PRE-2023-1172-O	25/sep/2023
17	Fondo Ambiental del DMQ	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0330-O	16/mar/2023	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0766-O	22/jun/2023	QH-PRE-2023-1191-O	28/sep/2023
18	Corporación de Promoción Económica CONQUITO (Agencia Metropolitana)	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0352-O	21/mar/2023	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0751-O	21/jun/2023	QH-PRE-2023-1212-O	10/oct/2023
19	Fundación Teatro Nacional Sucre	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0486-O	24/abr/2023	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0877-O	11/jul/2023	QH-PRE-2023-1255-O	20/oct/2023

Elaborado por María Ibarra S. Especialista de Control	Revisado por: María Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	Aprobado por Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 11 de 31

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

No.	Entidad	1RA		2DA		3RA	
		Número oficio notificación	Fecha envío	Número	Fecha envío SITRA	Número	Fecha envío SITRA
20	Fundación Museos de la Ciudad	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0318-O	15/mar/2023	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0718-O	15/jun/2023	QH-PRE-2023-1186-O	27/sep/2023
21	Instituto de la Ciudad	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0361-O	22/mar/2023	Oficio Nro. QH-PRE-2023-0801-O	27/jun/2023	QH-PRE-2023-1263-O	23/oct/2023

Fuente: Sistema documental MDMQ (SITRA). Archivo interno de la DPC.

### 3.6 SEGUIMIENTO, INTERACCIÓN Y REPORTE DE MEJORAS

En cada uno de los tres informes de resultados de verificación y seguimiento desarrollados durante el ejercicio 2023, se incorporó a detalle una sección, en la cual, se informaba sobre la interacción mantenida con diferentes servidores de las entidades municipales obligadas, en un proceso de retroalimentación, así también el reporte de mejoras o novedades emitidos oficial y extraoficialmente por las entidades municipales que fueron objeto de las verificaciones. A continuación, se resume lo indicado:

Entidad	Fecha	Medios de atención	Referencias
Corporación CONQUITO	17/mar/2023	Oficio No. CPEQ-2023-0208-O Ayuda memoria de reunión No. CMLCC-DPC-2023-021	Grabación TEAMS fue remitida a los representantes de la entidad a modo de retroalimentación.
	12/jul/2023	Llamada telefónica Srta. Cruz	Corroboración de dato y retroalimentación
EPM Transporte de Pasajeros de Quito	24/mar/2023	Correo electrónico y reunión TEAMS	Revisar varias de las observaciones en plantilla de la 1ra La Empresa notificó a Quito Honesto haber tenido inconvenientes con el sitio web, lo cual fue considerado en el calendario interno para la 2da verificación 2023.
EPM Mercado Mayorista de Quito	24/jul/2023	Memorando Nro. GADDMQ-EPMRQ-GG-2023-0068-M	Copia respuesta a oficio remitido por la señora Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad, informaban sobre revisión de observaciones de la plantilla de verificación emitida por Quito Honesto y la implementación general de medidas correctivas
EMSEGURIDAD EP	11/jul/2023	Llamada telefónica	Corroboración de dato y retroalimentación. Sra. Calero.
Fondo Ambiental DMQ	11/jul/2023	Llamada telefónica	Corroboración de dato y retroalimentación. Sr. Gordillo
EPMAPS	21/jul/2023	Correo electrónico	Retroalimentación sobre matriz y respaldos inherentes a literal k)
	7/ago/2023	Correo electrónico	Retroalimentación sobre matriz y respaldos inherentes a literal i)
	12/sep/2023	Correo electrónico	Compartieron información recibida de parte de la DPE para cumplimiento del Art. 19 de la LOTAIP aprobado en febrero de 2023. La información compartida por EPMAPS fue trasladada desde Quito Honesto para conocimiento de las 21 entidades municipales obligadas a la LOTAIP.
EPM Metro de Quito	4/oct/2023	Oficio Nro. EPMMQ-SG-2023-0080-O	Solicitó información para retroalimentación sobre la 2da verificación 2023
	10/oct/2023	Oficio Nro. QH-PRE-2023-1211-O	Requerimiento atendido

Elaborado por María Ibarra S. Especialista de Control	Revisado por: Maria Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	Aprobado por Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 12 de 31
---	--	--	-----------------

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

Entidad	Fecha	Medios de atención	Referencias
EPMSA	21/mar/2023	Correo electrónico	La Empresa notificó a Quito Honesto haber tenido intermitencia del sitio web institucional, lo cual fue considerado en el calendario interno para la 1ra verificación 2023
	10/ago/2023		
	23/oct/2023	Oficio Nro. EPMSA-GG-2023-0553-OF	Informó sobre situación inherente al sitio web institucional y las medidas implementadas para cumplir con la publicación de contenidos que dispone la LOTAIP.
	27/sep/2023	Llamada telefónica	Consulta general sobre los nuevas matrices para cumplimiento del Art. 19 de la LOTAIP 2023
	6/oct/2023	Correo electrónico	DPC-UC respondió consulta
CMLCC Quito Honesto	20/sep/2023	Presencial	La máxima autoridad dispuso la asistencia de representante de la DPC-Unidad d de Control en sesión del Comité de Transparencia para conocer las nuevas matrices emitidas por la DPE para cumplimiento del Art. 19 de la LOTAIP 2023
Consejo de Protección de Derechos DMQ	5/oct/2023	Correo electrónico	Solicitaban capacitación sobre las nuevas matrices para cumplimiento del Art. 19 de la LOTAIP. Se respondió para que tome contacto con el ente rector de Ley, por cuanto no existen todavía elementos de juicio para poder proporcionar alguna asesoría sobre los nuevos contenidos.
Bomberos DMQ	26/sep/2023	Llamada telefónica	Consultando sobre referencias para estructurar el enlace de transparencia bajo los nuevos parámetros emitidos por la DPE, en específico tema de dato abierto. Se le oriento para que tomará información del sitio web institucional de la DPE sobre el particular
EPM Turismo Quito	26/sep/2023	Llamada telefónica y correo electrónico	Informaba sobre la implementación del formato de matrices en datos abiertos en el enlace de transparencia del sitio web institucional. Se revisó la publicación y se respondió el mensaje. Cabe destacar que esta entidad municipal obligada fue una de las primeras en publicar las matrices en formato CSV y XLS, siguiendo las directrices emitidas por la DPE, en relación al cierre de la información del mes de agosto de 2023.
EMASEO EP	7/nov/2023	Llamada telefónica	Consulta sobre aplicación de la nueva LOTAIP. Los responsables de las áreas involucradas se encontraban trabajando para la aplicación de las nuevas matrices emitidas por el ente rector de la materia.
EPM Hábitat y Vivienda	25/jul/2023	Llamada telefónica y correo electrónico	Consulta y breve retroalimentación respecto de los resultados obtenidos en la 2da verificación de cumplimiento 2023.
	24/nov/2023	Oficio No. EPMHV-DP-2023-0029-O	La Empresa informaba a Quito Honesto sobre la activación del nuevo dominio y actualización del sitio web institucional
	28/nov/2023	Oficio No. QH-PRE-2023-1397-O	Fue remitido oficio el cual contenía algunos comentarios y recomendaciones.

### 3.6.1 Corporación Instituto de la Ciudad:

Llamadas y correos electrónicos de seguimiento de parte de Quito Honesto, en respuesta informaron haber tenido problemas internos y técnicos que no les permitieron cumplir a tiempo con la publicación de información, de acuerdo con los lineamientos del ente rector de la LOTAIP, novedad observada en la 1ra verificación 2023.

La entidad no contaba con máxima autoridad designada. El oficio de notificación

Elaborado por María Ibarra S. Especialista de Control	Revisado por: Maria Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	Aprobado por Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 13 de 31

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

fue remitido a la señora Coordinadora Administrativa Financiera y copiado a la Secretaría General de Planificación.

La entidad tuvo un resultado negativo en la 1ra y 2da verificación de cumplimiento del 2023, pero no se recibió ninguna comunicación oficializando algún tipo de respuesta sobre las notificaciones remitidas por Quito Honesto, en su debido momento. Posterior a ello, se realizó consulta sobre la situación jurídica del Instituto, como resultado se recibió el Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4442-O de 16 de octubre de 2023, a través de este se conoció el inicio de su liquidación.

A modo informativo se generó y notificó la plantilla de la 3ra verificación, la cual fue remitida a la señora presidenta del Directorio de la Corporación para su conocimiento y copiada vía correo electrónico a la señora Directora Temporal. En este documento se insertó como adjunto correos con información de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, ente rector de la LOTAIP; y, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ente rector de la rendición de cuentas.

Referencia documentos:

Memorando Nro. QH-PRE-2023-0277-M de 21/sep/2023

Oficio Nro. QH-PRE-2023-1192-O de 28/sep/2023

Oficio Nro. STHV-2023-1237-O de 22/sep/2023

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4442-O de 16/oct/2023

Oficio Nro. QH-PRE-2023-0905-O de 17/oct/2023

Correos electrónicos a Directora Temporal 18, 19 y 23/oct/2023

3.6.2 De forma adicional, se registró la interacción con algunos servidores municipales encargados del tema materia de este informe, vía telefónica y a través de correo electrónico, para obtener retroalimentación relacionada con algunos de los comentarios registrados en las plantillas de verificación emitidas por Quito Honesto, lo cual se resume a continuación:

FECHA	ENTIDADES DEL MDMQ	CORREO ELECTRÓNICO	LLAMADA TELEFÓNICA	PERSONAL (O VÍA TEAMS)	SERVIDORES
26/ene/2023	EPM RASTRO	1			Juan Fernando Merchán
26/ene/2023	EPM QUITO TURISMO	1			Karla Arellano
27/ene/2023	EPM QUITO TURISMO	1			Karla Arellano
07/feb/2023	CMLCC QUITO HONESTO	1			Paola Benalcázar
14/feb/2023	EMSEGURIDAD EP	1			Agueda Calero
14/feb/2023	EMGIRS EP	1			Luis Vera
16/feb/2023	CMLCC QUITO HONESTO			1	Cristina Villarroel
16/feb/2023	BOMBEROS DMQ		1		César Enríquez
16/feb/2023	EMASEO EP			1	Fernando Torres Nadia Carrera
17/feb/2023	EMASEO EP	1			Fernando Torres Nadia Carrera
24/feb/2023	EMGIRS EP	1			Luis Vera
06/mar/2023	EPMAPS	1			Paola Estrada
06/mar/2023	EPM QUITO TURISMO		1		Karla Arellano
13/mar/2023	EPM QUITO TURISMO	1			Karla Arellano
14/mar/2023	EPM QUITO TURISMO	1			Karla Arellano

Elaborado por María Ibarra S. Especialista de Control	Revisado por: Maria Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	Aprobado por Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 14 de 31

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

FECHA	ENTIDADES DEL MDMQ	CORREO ELECTRÓNICO	LLAMADA TELEFÓNICA	PERSONAL (O VÍA TEAMS)	SERVIDORES
16/mar/2023	EPM QUITO TURISMO	1			Karla Arellano
16/mar/2023	EMGIRS EP	1			Luis Vera
29/mar/2023	FUND. TEATRO SUCRE		1		Ana Lucía Zapata
30/mar/2023	INSTITUTO DE LA CIUDAD		1		Maira Cuero
04/may/2023	EPMAPS	1			Paola Estrada
15/may/2023	BOMBEROS DMQ	1			Diego Salazar
15/may/2023	EMGIRS EP	1			Luis Vera
08/jun/2023	MDMQ-SGP	1			Cristina Cevallos
11/jul/2023	EMSEGURIDAD EP		1		Agueda Calero
11/jul/2023	FONDO AMBIENTAL		1		Edison Gordillo
12/jul/2023	CONQUITO		1		Raquel Cruz
21/jul/2023	EPMAPS	1			Paola Estrada
25/jul/2023	BOMBEROS DMQ	1			Valeria Tufiño
02/ago/2023	EPM MERCADO MAYORISTA	1			Paola Herrera
02/ago/2023	CONQUITO	1			Raquel Cruz
07/ago/2023	EPMAPS	1			Paola Estrada
12/sep/2023	EPMAPS	1			Paola Estrada
26/sep/2023	BOMBEROS DMQ		1		César Enríquez
26/sep/2023	CMLCC QUITO HONESTO			1	Gabriel Cisneros
27/sep/2023	EPMSA		1		Josselyn León
27/sep/2023	EPM QUITO TURISMO	1			Karla Arellano
02/oct/2023	CMLCC QUITO HONESTO	1			Alejandra Torres
02/oct/2023	CMLCC QUITO HONESTO			1	Patricia Jarrín
05/oct/2023	EPM METRO DE QUITO	1			Alejandra Ortiz
05/oct/2023	CONSEJO P. DERECHOS	1			Jorge Ortiz
06/oct/2023	CMLCC QUITO HONESTO			1	Mireya Alomoto
06/oct/2023	EPMSA	1			Comité Transparencia
03/nov/2023	EMASEO EP		1		Nadia Carrera
16/nov/2023	EPM METRO DE QUITO		1		María Alejandra Ortiz
16/nov/2023	EMSEGURIDAD EP		1		Agueda Calero
27/nov/2023	EPMAPS	1			Paola Estrada
27/nov/2023	EMGIRS EP		1		Cielo Izquierdo
29/nov/2023	EPM RASTRO	1			Cristina Peñaherrera
4/dic/2023	EMGIRS EP	1	1		Cielo Izquierdo
4/dic/2023	CMLCC Quito Honesto	1			Mónica Gallego

Fuente: Notas. Outlook. Informes técnicos No. CMLCC-DPC-2023-255/447/564

### 3.7 NOTAS Y ACCIONES ADICIONALES

Desde los tres informes de verificación que sirven de base para este documento que consolida y compara los resultados obtenidos, se presentan algunas notas y acciones adicionales al proceso de verificación desarrollado bajo la metodología aplicable:

3.7.1 La Dirección de Prevención y Control, la cual se encuentra a cargo de la verificación y seguimiento del tema materia de este informe, no forma parte del Comité de Transparencia de Quito Honesto; de tal forma que, el tratamiento de este tema se realiza bajo la misma objetividad, imparcialidad y parámetros aplicados a las demás entidades municipales obligadas.

3.7.2 Mediante el Segundo Suplemento No. 245 del Registro Oficial de 7 de febrero

Elaborado por María Ibarra S. Especialista de Control	Revisado por: María Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	Aprobado por Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 15 de 31

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

de 2023, fue publicada la nueva Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), la cual deroga a la anterior norma divulgada en el año 2004. Quito Honesto a través de la Unidad de Control de la Dirección de Prevención y Control ha realizado seguimiento a las comunicaciones relacionadas con el tema, los resultados fueron informados oportunamente en los oficios e informes remitidos a las autoridades municipales de turno.

- 3.7.3 Con fecha 9 de septiembre de 2023, el señor Delegado Provincial de Pichicha de la DPE suscribió un documento bajo el asunto “*Comunicado sobre obligación de publicar información (Artículo 19 de la LOTAIP)*”, el cual estaba acompañado de las matrices bases para recopilación de información de los numerales que conforman el citado artículo y varias directrices base emitidas por la Dirección Nacional de Promoción y Monitoreo de la Transparencia Activa.
- 3.7.4 Quito Honesto remitió el Oficio No. QH-PRE-2023-1161-O de 21 de septiembre de 2023, bajo asunto “*Sugerencias para presentación informe anual cumplimiento LOTAIP Art. 11 ejercicio 2023*”, se compartió como adjunto a este las directrices de la DPE para conocimiento de las 21 entidades municipales que a la fecha se encontraban registradas como activas y obligadas a la difusión de los contenidos del enlace de transparencia y presentación del informe anual de cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.
- 3.7.5 Mediante correo electrónico de 30 de octubre de 2023, desde la Unidad de Control de la Dirección de Prevención y Control de Quito Honesto, se compartió información remitida por la DPE, para que los sujetos obligados a la LOTAIP presenten sus comentarios, de así considerarlo, a la nueva Guía Metodológica en construcción; así también, fueron adjuntadas las matrices homologadas propuestas para la publicación en el enlace de transparencia de los sitios web institucionales, con base en los numerales del Art. 19 de la Ley.

### **3.8 CIERRE APLICACIÓN METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO APROBADA EN EL 2019**

- 3.8.1 Considerando las competencias de Quito Honesto; así como, la normativa emitida por la Defensoría del Pueblo del Ecuador (DPE), ente rector de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través del Informe técnico No. CMLCC-DPC-2010-015, el 31 de enero de 2019 fue aprobada la “*Metodología para la verificación y seguimiento respecto al cumplimiento de los artículos 7 y 12 de la LOTAIP por parte de las entidades del MDMQ*”.
- 3.8.2 Con la aprobación de la nueva LOTAIP el 7 de febrero de 2023 y cumplido el plazo de prórroga para su aplicación, Quito Honesto a través de la Unidad de Control de la Dirección de Prevención y Control, desarrolló las tres verificaciones de cumplimiento programadas para el ejercicio 2023, bajo los parámetros

Elaborado por María Ibarra S. Especialista de Control	Revisado por: María Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	Aprobado por Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 16 de 31
---	--	--	-----------------

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

establecidos en la metodología aprobada en 2019, a fin de gestionar un cierre de resultados y proceder al desarrollo de un nuevo procedimiento para continuar cumplimiento con la verificación y seguimiento a este encargada, para lo cual serán consideradas las directrices y herramientas que emita el órgano rector de la Ley, DPE.

3.8.3 Durante la aplicación de la metodología de verificación aprobada en el 2019, en lo referente al seguimiento del cumplimiento de la difusión de contenidos, establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP del 2004, a través de los enlaces de transparencia de los sitios web institucionales de las entidades municipales obligadas, se desarrollaron y compartieron 22 informes, los cuales contenían los resultados obtenidos y las consiguientes recomendaciones de mejora, conforme se detalla a continuación:

Año	Documento	Fecha de aprobación	Asunto
2019	Informe No. CMLCC-DPC-2019-095	04/jun/2019	Informe de la primera verificación al cumplimiento del Art. 7 de la LOTAIP en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades obligadas
	Informe No. CMLCC-DPC-2019-124	16/ago/2019	Informe de la segunda verificación al cumplimiento del Art. 7 de la LOTAIP en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades obligadas
	Informe No. CMLCC-DPC-2019-189	19/nov/2019	Informe de la tercera verificación de cumplimiento del Art. 7 de la LOTAIP por parte del MDMQ y sus entidades obligadas
	Informe No. CMLCC-DPC-2019-209	03/dic/2019	Informe resumen consolidado de resultados del proceso de verificación 2019 respecto al cumplimiento del Art. 7 de la LOTAIP en los enlaces de transparencia de los sitios web del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades obligadas
2020	Informe No. CMLCC-DPC-2020-075	30/abr/2020	Informe de la primera verificación al cumplimiento del Art. 7 de la LOTAIP por parte del MDMQ y sus entidades obligadas
	Informe No. CMLCC-DPC-2020-086	30/abr/2020	Verificación cumplimiento artículo 7 LOTAIP: Comentarios al MDMQ
	Informe No. CMLCC-DPC-2020-131	21/jul/2020	Segunda verificación 2020 al cumplimiento del art. 7 de la LOTAIP por parte del MDMQ y sus entidades obligadas
	Informe No. CMLCC-DPC-2020-181	21/oct/2020	Tercera verificación 2020 al cumplimiento del art. 7 de la LOTAIP por parte del MDMQ y sus entidades obligadas
	Informe No. CMLCC-DPC-2020-207	30/nov/2020	Consolidado de resultados anuales de la verificación 2020 al cumplimiento de la LOTAIP por parte del MDMQ y sus entidades obligadas
2021	Informe No. CMLCC-DPC-2021-084	17/may/2021	Primera verificación 2021 al cumplimiento del art. 7 de la LOTAIP por parte del MDMQ y sus entidades obligadas
	Informe No. CMLCC-DPC-2021-146	23/jul/2021	Segunda verificación 2021 al cumplimiento del art. 7 de la LOTAIP por parte del MDMQ y sus entidades obligadas
	Informe No. CMLCC-DPC-2021-195	22/oct/2021	Tercera verificación 2021 al cumplimiento del art. 7 de la LOTAIP por parte del MDMQ y sus entidades obligadas
	Informe No. CMLCC-DPC-2021-208	12/nov/2021	Consolidado de resultados anuales de la verificación y seguimiento 2021 del cumplimiento de los artículos 7 y 12 de la LOTAIP por parte de las entidades obligadas del MDMQ
2022	Informe técnico No. CMLCC-DPC-2022-128	03/may/2022	Verificación y seguimiento cumplimiento artículo 7 de la LOTAIP por parte de las entidades obligadas del GAD MDMQ: Resumen Especial 2019 – 2021
	Informe técnico No. CMLCC-DPC-2022-145	12/may/2022	Primera verificación 2022 del cumplimiento del art. 7 de la LOTAIP por parte del MDMQ y sus entidades obligadas
	Informe técnico No. CMLCC-DPC-2022-268	03/ago/2022	Segunda verificación 2022 del cumplimiento del art. 7 de la LOTAIP por parte del MDMQ y sus entidades obligadas
	Informe técnico No. CMLCC-DPC-2022-380	16/nov/2022	Tercera verificación 2022 del cumplimiento del art. 7 de la LOTAIP por parte del MDMQ y sus entidades obligadas
	Informe técnico No. CMLCC-DPC-2022-422	08/dic/2022	Comparativo de resultados de las verificaciones 2022 y seguimiento del cumplimiento del Art. 7 de la LOTAIP por parte de las entidades municipales obligadas

<b>Elaborado por</b> María Ibarra S. Especialista de Control	<b>Revisado por:</b> Maria Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	<b>Aprobado por</b> Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 17 de 31
--	---	---	-----------------

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

Año	Documento	Fecha de aprobación	Asunto
2023	Informe técnico No. CMLCC-DPC-2023-255	08/may/2023	Primera verificación 2023 del cumplimiento del art. 7 de la LOTAIP por parte del MDMQ y sus entidades obligadas
	Informe técnico No. CMLCC-DPC-2023-447	10/ago/2023	Segunda verificación 2023 del cumplimiento del art. 7 de la LOTAIP por parte del MDMQ y sus entidades obligadas
	Informe técnico No. CMLCC-DPC-2023-529	16/oct/2023	Alcance a informe cmlcc-dpc-2023-447 de resultado de la 2da verificación 2023 del cumplimiento del art. 7 de la LOTAIP por parte del MDMQ y sus entidades obligadas
	Informe técnico No. CMLCC-DPC-2023-564	22/nov/2023	Tercera verificación 2023 del cumplimiento del art. 7 de la LOTAIP por parte del MDMQ y sus entidades obligadas

Fuente: Archivo interno DPC

3.8.4 Como cierre de la aplicación de la metodología de verificación aprobada en el 2019, se presenta en el ANEXO 5, un resumen del antecedente histórico del proceso de verificación y seguimiento; y, en el ANEXO 6, los resultados obtenidos en la verificación realizada desde el 2019 al 2023, con base en los informes citados en el punto anterior (3.8.3).

## 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 4.1 CONCLUSIONES

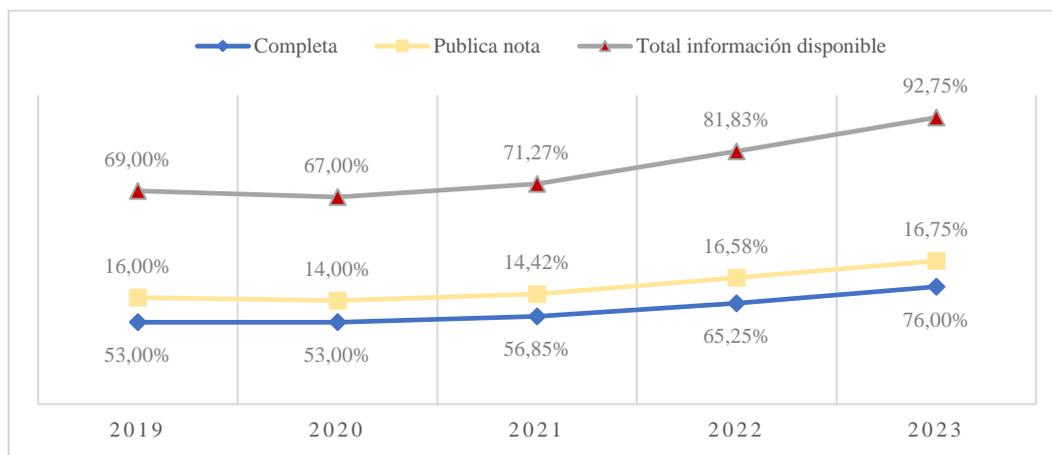
- 4.1.1 El 7 de febrero de 2023 fue aprobada la nueva Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cuyo Art. 12, establece a la Defensoría del Pueblo del Ecuador (DPE) como el órgano rector de la materia y encargado de la promoción y vigilancia de las garantías establecidas en la Ley.
- 4.1.2 Con base en la Disposición Transitorio Tercera, la DPE, como órgano rector de la norma, informó de manera pública que, hasta la emisión de nuevos lineamientos, las entidades obligadas a la publicación del enlace de transparencia debían mantener la aplicación de las matrices que fueron aprobadas a través de la Resolución No. 007-DPE-CGAJ de 15 de enero de 2015.
- 4.1.3 Quito Honesto, en el seguimiento al cumplimiento de la norma, genera un cierre de la data verificada bajo los parámetros de la antigua LOTAIP, considerando el plazo que de conformidad con la Ley tenía la DPE para emitir lineamientos y herramientas para el cumplimiento de la nueva LOTAIP, aprobada en febrero de 2023 y la correspondiente emisión del Reglamento a esta.
- 4.1.4 La verificación y seguimiento realizada por Quito Honesto ha servido como medio impulsor para que las entidades municipales obligadas apliquen correctivos, lo que ha permitido a elevar los niveles de cumplimiento de la normativa vigente.

4.1.5 Considerando que, el porcentaje individual y promedio general de cumplimiento era

Elaborado por María Ibarra S. Especialista de Control	Revisado por: María Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	Aprobado por Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 18 de 31
---	--	--	-----------------

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

obtenido a través del resultado de la “*información completa*” más aquel de ser “*publica nota*”, se observa un incremento sostenido del cumplimiento general de las entidades desde el año 2020 al 2023 (*información disponible*), lo cual, se demuestra en el siguiente gráfico comparativo:



Fuente: Informes de verificación citados en el punto 3.8.3. Archivo interno DPC.

## 4.2 RECOMENDACIONES

- 4.2.1 En observancia a lo establecido en los Arts. 12 y 13 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), las entidades municipales activas y obligadas al cumplimiento de la norma, deben considerar y aplicar, para la publicación del enlace de transparencia, las directrices emitidas a través de Resoluciones e instrumentos que sean generados por el órgano rector de la Ley, Defensoría del Pueblo del Ecuador (DPE).
- 4.2.2 Los Comités de Transparencia de las entidades municipales activas y obligadas a la LOTAIP, deben asegurar la consecución en el cumplimiento del Art. 19 de la Ley aprobada el 7 de febrero de 2023, respecto de los 24 numerales que este contiene, con la publicación actualizada y bajo formato de dato abierto como lo estipula la norma actual.
- 4.2.3 Las entidades municipales, identificadas como obligadas al cumplimiento de los artículos pertinentes de la LOTAIP, deben considerar los comentarios y recomendaciones emitidas por Quito Honesto a través de los informes que contienen los resultados de los procesos de verificación y seguimiento que se desarrollan; así también, los diferentes recordatorios que son remitidos.

La Dirección de Prevención y Control recomienda al señor presidente, poner este informe en conocimiento de las máximas autoridades de las entidades municipales que fueron objeto de la verificación, a fin de que se considere lo expuesto en el mismo y se tomen las acciones correctivas en cumplimiento de la normativa vigente; así como, publicar el informe en la sección correspondiente del sitio web institucional para libre acceso de la ciudadanía.

Elaborado por María Ibarra S. Especialista de Control	Revisado por: María Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	Aprobado por Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 19 de 31
---	--	--	-----------------

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

Del mismo modo, por las atribuciones establecidas en el COOTAD, se recomienda que este informe sea puesto en conocimiento del señor Alcalde Metropolitano, como máxima autoridad del GAD MDMQ; y, miembros del Concejo Metropolitano, de manera particular a los señores Concejales que integran la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

## 5. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
<b>Elaborado por:</b>	María Ibarra Segura	Especialista de Control	28/nov-5/dic/2023 11/dic/2023 25/dic/2023	
<b>Revisado por:</b>	María Pilar Camacho Luzardo	Jefa Unidad de Control	26/dic/2023	
<b>Aprobado por:</b>	Alejandro Moyano Morocho	Director de Prevención y Control	26/dic/2023	

## ANEXOS

- **Anexo 1:** Listado de entidades municipales sujetas a verificación (2023)
- **Anexo 2:** Resumen matriz de verificación consolidada (por literales y por criterio)
- **Anexo 3:** Matriz consolidada con porcentajes de cumplimiento (por entidades 2023)
- **Anexo 4:** Promedio de cumplimiento (2023)
- **Anexo 5:** Resumen antecedente histórico del proceso de verificación y seguimiento.
- **Anexo 6:** Resumen resultados 2019 - 2023

<b>Elaborado por</b> María Ibarra S. Especialista de Control	<b>Revisado por:</b> Maria Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	<b>Aprobado por</b> Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 20 de 31
--	---	---	-----------------

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

## ANEXO 1

### Listado de entidades municipales sujetas a la verificación 2023:

1. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
2. Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana – EMSEGURIDAD
3. Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS
4. Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – QUITO TURISMO
5. Empresa Pública Metropolitana de Aseo – EMASEO
6. Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP
7. Empresa Pública Metropolitana de Rastro – EMRAQEP
8. Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito – TROLEBUS
9. Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales – EPMSA
10. Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda - EPMHV
11. Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS-EP
12. Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito
13. Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito
14. Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – QUITO HONESTO
15. Consejo de Protección de Derechos del DMQ
16. Cuerpo de Bomberos del DMQ
17. Fondo Ambiental
18. Agencia Metropolitana de Promoción Económica – CONQUITO
19. Fundación Teatro Nacional Sucre
20. Fundación Museos de la Ciudad
21. Corporación Instituto de la Ciudad (**Se excluye de resultado por documento que informa inicio de liquidación**).

Elaborado por María Ibarra S. Especialista de Control	Revisado por: Maria Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	Aprobado por Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 21 de 31
---	--	--	-----------------

**ANEXO 2**  
**Resumen matriz de verificación consolidada (por literales y por criterio 2023) (Parte 1)**

Estado de la información		COMPLETA						INCOMPLETA						DESACTUALIZADA						PUBLICA NOTA						SIN INFORMACIÓN					
Proceso de verificación 2023		1ro		2do		3ro		1ro		2do		3ro		1ro		2do		3ro		1ro		2do		3ro							
Literal	CONTENIDO DISPUESTO POR EL ART. 7 DE LA LOTAIP	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%						
a) 1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	19	90,48	18	85,71	19	95,00	1	4,76	1	4,76	1	5,00	0	0,00	1	4,76	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	4,76	1	47,67	0	0,00		
a) 2	Base legal que la rige	7	33,33	13	61,90	17	85,00	0	0,00	1	4,76	1	5,00	12	57,14	6	28,57	2	10,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	9,52	1	47,67	0	0,00
a) 3	Regulaciones y procedimientos internos	18	85,71	18	85,71	18	90,00	1	4,76	1	4,76	2	10,00	0	0,00	1	4,76	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	9,52	1	47,67	0	0,00		
a) 4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	19	90,48	19	90,48	20	100,00	1	4,76	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	4,76	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	4,76	1	47,67	0	0,00		
b) 1	Directorio completo de la institución	19	90,48	17	80,95	20	100,00	1	4,76	1	4,76	0	0,00	0	0,00	1	4,76	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	4,76	2	95,33	0	0,00		
b) 2	Distributivo de personal	19	90,48	19	90,48	20	100,00	1	4,76	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	4,76	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	4,76	1	47,67	0	0,00		
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	16	76,19	17	80,95	20	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3	14,29	3	14,29	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	9,52	1	47,67	0	0,00		
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	18	85,71	18	85,71	20	100,00	2	9,52	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	4,76	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	4,76	2	95,33	0	0,00		
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	6	28,57	6	28,57	6	30,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	4,76	0	0,00	14	66,67	13	61,90	14	70,00	1	4,76	1	47,67	0	0,00
f1)	Formularios o formatos de solicitudes	19	90,48	18	85,71	18	90,00	1	4,76	0	0,00	2	10,00	0	0,00	2	9,52	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	4,76	1	47,67	0	0,00		

**Fuente:** Plantillas de verificación notificadas. Matrices de verificación consolidada. (Archivo interno DPC).  
Informes técnicos No. CMLCC-DPC-2023-255/447/564

Elaborado por María Ibarra S. Especialista de Control	Revisado por: María Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	Aprobado por Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 22 de 31
---	--	--	-----------------

**ANEXO 2**

**Resumen matriz de verificación consolidada (por literales y por criterio 2023) (Parte 2)**

Estado de la información		COMPLETA						INCOMPLETA						DESACTUALIZADA						PUBLICA NOTA						SIN INFORMACIÓN					
		1ro		2do		3ro		1ro		2do		3ro		1ro		2do		3ro		1ro		2do		3ro		1ro		2do		3ro	
		Literal	CONTENIDO DISPUESTO POR EL ART. 7 DE LA LOTAIP	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución			12	57,14	14	66,67	18	90,00	5	23,81	4	19,05	2	10,00	2	9,52	2	9,52	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	9,52	1	47,67
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	7	33,33	13	61,90	14	70,00	4	19,05	3	14,29	4	20,00	4	19,05	3	14,29	0	0,00	3	14,29	1	4,76	2	10,00	3	14,29	1	47,67	0	0,00
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	10	47,62	10	47,62	15	75,00	10	47,62	7	33,33	5	25,00	0	0,00	2	9,52	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	4,76	2	95,33	0	0,00
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	4	19,05	2	9,52	1	5,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	9,52	0	0,00	16	76,19	15	71,43	19	95,00	1	4,76	2	95,33	0	0,00
k)	Planes y programas de la institución en ejecución.	17	80,95	15	71,43	14	70,00	2	9,52	3	14,29	3	15,00	0	0,00	1	4,76	0	0,00	1	4,76	1	4,76	1	5,00	1	4,76	1	47,67	2	10,00
l)	Contratos de crédito externos o internos	4	19,05	5	23,81	5	25,00	2	9,52	1	4,76	0	0,00	0	0,00	1	4,76	0	0,00	14	66,67	13	61,90	15	75,00	1	4,76	1	47,67	0	0,00
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	15	71,43	15	71,43	18	90,00	3	14,29	3	14,29	2	10,00	2	9,52	2	9,52	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	4,76	1	47,67	0	0,00
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional	2	9,52	2	9,52	2	10,00	1	4,76	0	0,00	1	5,00	0	0,00	2	9,52	0	0,00	17	80,95	15	71,43	16	80,00	1	4,76	2	95,33	1	5,00
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	19	90,48	18	85,71	19	95,00	1	4,76	1	4,76	1	5,00	0	0,00	1	4,76	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	4,76	1	47,67	0	0,00
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	0	0	1	100,00	1	100,00	1	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

**Fuente:** Plantillas de verificación notificadas. Matrices de verificación consolidada. (Archivo interno DPC).  
Informes técnicos No. CMLCC-DPC-2023-255/447/564

Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por	<b>Página 23 de 31</b>
María Ibarra S. Especialista de Control	María Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	Alejandro Moyano Morochó Director de Prevención y Control	

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

**ANEXO 3**  
**Matriz consolidada con porcentajes de cumplimiento (por entidades 2023) (Parte 1)**

Secuencial	ENTIDAD	SITIO WEB	VERIFICACIÓN 2023	VERIFICACIÓN 2023					PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
				ESTADO INFORMACIÓN PUBLICADA						
				COMPLETA	INCOMPLETA	DESACTUALIZADA	PUBLICA NOTA	SIN INFORMACIÓN		
1	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	<a href="http://www.quito.gob.ec">www.quito.gob.ec</a>	1ra	13	3	1	3	0	80,00%	91,67%
				65,00%	15,00%	5,00%	15,00%	0,00%		
			2da	16	1	0	3	0	95,00%	
			3ra	17	0	0	3	0	100,00%	
				85,00%	0,00%	0,00%	15,00%	0,00%		
2	Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana – EMSEGURIDAD	<a href="http://www.emseguridad-q.gob.ec/">http://www.emseguridad-q.gob.ec/</a>	1ra	13	1	1	4	0	89,47%	89,47%
				68,42%	5,26%	5,26%	21,05%	0,00%		
			2da	12	2	1	4	0	84,21%	
			3ra	14	0	0	4	1	94,74%	
				73,68%	0,00%	0,00%	21,05%	5,26%		
3	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAAPS	<a href="https://www.aguquito.gob.ec/">https://www.aguquito.gob.ec/</a>	1ra	16	2	1	0	0	84,21%	91,23%
				84,21%	10,53%	5,26%	0,00%	0,00%		
			2da	18	1	0	0	0	94,74%	
			3ra	17	1	0	1	0	94,74%	
				94,74%	5,26%	0,00%	0,00%	0,00%		
4	Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – QUITO TURISMO	<a href="https://www.quito-turismo.gob.ec/">https://www.quito-turismo.gob.ec/</a>	1ra	12	0	1	4	2	84,21%	94,74%
				63,16%	0,00%	5,26%	21,05%	10,53%		
			2da	16	0	0	3	0	100,00%	
			3ra	16	0	0	3	0	100,00%	
				84,21%	0,00%	0,00%	15,79%	0,00%		
5	Empresa Pública Metropolitana de Asco – EMASEO	<a href="http://www.emaseo.gob.ec">www.emaseo.gob.ec</a>	1ra	16	0	1	2	0	94,74%	98,25%
				84,21%	0,00%	5,26%	10,53%	0,00%		
			2da	17	0	0	2	0	100,00%	
			3ra	17	0	0	2	0	100,00%	
				89,47%	0,00%	0,00%	10,53%	0,00%		
6	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMP	<a href="http://www.epmmop.gob.ec">www.epmmop.gob.ec</a>	1ra	13	4	0	2	0	78,95%	84,21%
				68,42%	21,05%	0,00%	10,53%	0,00%		
			2da	13	2	2	2	0	78,95%	
			3ra	16	1	0	2	0	94,74%	
				84,21%	5,26%	0,00%	10,53%	0,00%		
7	Empresa Pública Metropolitana de Rastro – EMRAQEP	<a href="http://www.eprmq.gob.ec">http://www.eprmq.gob.ec</a>	1ra	13	3	0	2	1	78,95%	87,72%
				68,42%	15,79%	0,00%	10,53%	5,26%		
			2da	15	2	0	2	0	89,47%	
			3ra	16	1	0	2	0	94,74%	
				78,95%	10,53%	0,00%	10,53%	0,00%		

**Fuente:** Plantillas de verificación notificadas. Matrices de verificación consolidada. (Archivo interno DPC).  
Informes técnicos No. CMLCC-DPC-2023-255/447/564

Elaborado por María Ibarra S. Especialista de Control	Revisado por: María Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	Aprobado por Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 24 de 31
---	--	--	-----------------

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

### ANEXO 3

### Matriz consolidada con porcentajes de cumplimiento (por entidades 2023) (Parte 2)

Verificación cumplimiento artículo 7 de la LOTAIP en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades obligadas			VERIFICACIÓN 2023							
Secuencial	ENTIDAD	SITIO WEB	VERIFICACIÓN 2023	ESTADO INFORMACIÓN PUBLICADA					PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
				COMPLETA	INCOMPLETA	DESACTUALIZADA	PUBLICA NOTA	SIN INFORMACIÓN		
8	Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito – EPMTPQ	<a href="http://www.trolebus.gob.ec">www.trolebus.gob.ec</a>	1ra	14	1	1	3	0	89,47%	92,98%
				73,68%	5,26%	5,26%	15,79%	0,00%		
			2da	15	1	1	2	0	89,47%	
				78,95%	5,26%	5,26%	10,53%	0,00%		
			3ra	16	0	0	3	0	100,00%	
				84,21%	0,00%	0,00%	15,79%	0,00%		
9	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales – EPMSA	<a href="http://aeropuertoquito.com/">http://aeropuertoquito.com/</a>	1ra	13	3	0	3	0	84,21%	80,70%
				68,42%	15,79%	0,00%	15,79%	0,00%		
			2da	15	0	0	4	0	100,00%	
				78,95%	0,00%	0,00%	21,05%	0,00%		
			3ra	7	8	0	4	0	57,89%	
				36,84%	42,11%	0,00%	21,05%	0,00%		
10	Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda - EPMHV	<a href="http://www.epmhv.QUITO.GOB.EC">http://www.epmhv.QUITO.GOB.EC</a>	1ra	10	3	2	4	0	73,68%	78,95%
				52,63%	15,79%	10,53%	21,05%	0,00%		
			2da	10	4	2	3	0	68,42%	
				52,63%	21,05%	10,53%	15,79%	0,00%		
			3ra	14	1	0	4	0	94,74%	
				73,68%	5,26%	0,00%	21,05%	0,00%		
11	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS-EP	<a href="http://www.emgirs.gob.ec">www.emgirs.gob.ec</a>	1ra	16	0	1	2	0	94,74%	91,23%
				84,21%	0,00%	5,26%	10,53%	0,00%		
			2da	14	0	1	3	1	89,47%	
				73,68%	0,00%	5,26%	15,79%	5,26%		
			3ra	14	1	1	3	0	89,47%	
				73,68%	5,26%	5,26%	15,79%	0,00%		
12	Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito - EPMMQ	<a href="https://www.metrodequito.gob.ec/">https://www.metrodequito.gob.ec/</a>	1ra	10	3	2	4	0	73,68%	78,95%
				52,63%	15,79%	10,53%	21,05%	0,00%		
			2da	9	3	3	4	0	68,42%	
				47,37%	15,79%	15,79%	21,05%	0,00%		
			3ra	14	1	0	4	0	94,74%	
				73,68%	5,26%	0,00%	21,05%	0,00%		
13	Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito - EPMMMQ	<a href="http://www.mmqep.gob.ec/">http://www.mmqep.gob.ec/</a>	1ra	9	3	4	3	0	63,16%	47,37%
				47,37%	15,79%	21,05%	15,79%	0,00%		
			2da	0	0	19	0	0	0,00%	
				0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%		
			3ra	11	3	0	4	1	78,95%	
				57,89%	15,79%	0,00%	21,05%	5,26%		
14	Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – QUITO HONESTO	<a href="http://www.QUITOHONESTO.GOB.EC">www.QUITOHONESTO.GOB.EC</a>	1ra	14	0	0	5	0	100,00%	100,00%
				73,68%	0,00%	0,00%	26,32%	0,00%		
			2da	14	0	0	5	0	100,00%	
				73,68%	0,00%	0,00%	26,32%	0,00%		
			3ra	14	0	0	5	0	100,00%	
				73,68%	0,00%	0,00%	26,32%	0,00%		

**Fuente:** Plantillas de verificación notificadas. Matrices de verificación consolidada. (Archivo interno DPC).  
Informes técnicos No. CMLCC-DPC-2023-255/447/564

<b>Elaborado por</b> María Ibarra S. Especialista de Control	<b>Revisado por:</b> María Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	<b>Aprobado por</b> Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	<b>Página 25 de 31</b>
--	---	---	------------------------

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

### ANEXO 3

### Matriz consolidada con porcentajes de cumplimiento (por entidades 2023) (Parte 3)

Verificación cumplimiento artículo 7 de la LOTAIP en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades obligadas			VERIFICACIÓN 2023							
Secuencial	ENTIDAD	SITIO WEB	VERIFICACIÓN 2023	ESTADO INFORMACIÓN PUBLICADA					PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
				COMPLETA	INCOMPLETA	DESACTUALIZADA	PUBLICA NOTA	SIN INFORMACIÓN		
15	Consejo Metropolitano de Protección de Derechos	<a href="https://www.proteccionderechosquito.gob.ec/">https://www.proteccionderechosquito.gob.ec/</a>	1ra	11	3	0	5	0	84,21%	87,72%
				57,89%	15,79%	0,00%	26,32%	0,00%		
			2da	14	2	0	3	0	89,47%	
			3ra	13	2	0	4	0	89,47%	
				68,42%	10,53%	0,00%	21,05%	0,00%		
16	Cuerpo de Bomberos de Quito	<a href="https://www.bomberosquito.gob.ec/">https://www.bomberosquito.gob.ec/</a>	1ra	13	1	2	3	0	84,21%	80,70%
				68,42%	5,26%	10,53%	15,79%	0,00%		
			2da	12	0	1	2	4	73,68%	
			3ra	13	2	0	3	1	84,21%	
				68,42%	10,53%	0,00%	15,79%	5,26%		
17	Agencia de Promoción Económica - CONQUITO	<a href="http://www.conquito.org.ec/">http://www.conquito.org.ec/</a>	1ra	12	1	1	5	0	89,47%	85,96%
				63,16%	5,26%	5,26%	26,32%	0,00%		
			2da	9	5	1	4	0	68,42%	
			3ra	14	0	0	5	0	100,00%	
				73,68%	0,00%	0,00%	26,32%	0,00%		
18	Fondo Ambiental	<a href="http://www.fondoambientalquito.gob.ec/">http://www.fondoambientalquito.gob.ec/</a>	1ra	9	3	3	4	0	68,42%	78,95%
				47,37%	15,79%	15,79%	21,05%	0,00%		
			2da	11	2	2	4	0	78,95%	
			3ra	13	2	0	4	0	89,47%	
				68,42%	10,53%	0,00%	21,05%	0,00%		
19	Fundación Teatro Nacional Sucre	<a href="https://www.teatrosucre.com">https://www.teatrosucre.com</a>	1ra	10	2	0	4	3	73,68%	87,72%
				52,63%	10,53%	0,00%	21,05%	15,79%		
			2da	14	0	1	4	0	94,74%	
			3ra	14	0	1	4	0	94,74%	
				73,68%	0,00%	5,26%	21,05%	0,00%		
20	Fundación Museos de la Ciudad	<a href="http://www.fundacionmuseosquito.gob.ec/">http://www.fundacionmuseosquito.gob.ec/</a>	1ra	16	0	0	3	0	84,21%	91,23%
				68,42%	5,26%	10,53%	15,79%	0,00%		
			2da	14	1	0	4	0	94,74%	
			3ra	15	1	0	3	0	94,74%	
				78,95%	5,26%	0,00%	15,79%	0,00%		
21	Instituto de la Ciudad	<a href="http://www.institutodelaciudad.com.ec/">http://www.institutodelaciudad.com.ec/</a>	1ra	0	0	0	0	19	0,00%	0,00%
				0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%		
			2da	0	0	0	0	19	0,00%	
			3ra	0	0	0	0	19	0,00%	
				0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%		

**Fuente:** Plantillas de verificación notificadas. Matrices de verificación consolidada. (Archivo interno DPC).  
Informes técnicos No. CMLCC-DPC-2023-255/447/564

Elaborado por María Ibarra S. Especialista de Control	Revisado por: Maria Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	Aprobado por Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 26 de 31
---	--	--	-----------------

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

## ANEXO 4 Promedio de cumplimiento (2023)

ENTIDAD	SITIO WEB (Enlace de transparencia)	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – QUITO HONESTO	<a href="http://www.quitohonesto.gob.ec">www.quitohonesto.gob.ec</a>	100,00%
Empresa Pública Metropolitana de Aseo – EMASEO	<a href="http://www.emaseo.gob.ec">www.emaseo.gob.ec</a>	98,25%
Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – QUITO TURISMO	<a href="https://www.quito-turismo.gob.ec/">https://www.quito-turismo.gob.ec/</a>	94,74%
Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito – EPMTPQ	<a href="http://www.trolebus.gob.ec">www.trolebus.gob.ec</a>	92,98%
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	<a href="http://www.quito.gob.ec">www.quito.gob.ec</a>	91,67%
Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS	<a href="https://www.aguaquito.gob.ec/">https://www.aguaquito.gob.ec/</a>	91,23%
Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS-EP	<a href="http://www.emgirs.gob.ec">www.emgirs.gob.ec</a>	91,23%
Fundación Museos de la Ciudad	<a href="http://www.fundacionmuseosquito.gob.ec/">http://www.fundacionmuseosquito.gob.ec/</a>	91,23%
Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana – EMSEGURIDAD	<a href="http://www.emseguridad-q.gob.ec/">http://www.emseguridad-q.gob.ec/</a>	89,47%
Empresa Pública Metropolitana de Rastro – EMRAQEP	<a href="http://www.epmrq.gob.ec">http://www.epmrq.gob.ec</a>	87,72%
Consejo Metropolitano de Protección de Derechos	<a href="https://www.proteccionderechosquito.gob.ec/">https://www.proteccionderechosquito.gob.ec/</a>	87,72%
Fundación Teatro Nacional Sucre	<a href="https://www.teatrosucre.com">https://www.teatrosucre.com</a>	87,72%
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP	<a href="http://www.epmmop.gob.ec">www.epmmop.gob.ec</a>	84,21%
Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales – EPMSA	<a href="http://aeropuertoquito.com/">http://aeropuertoquito.com/</a>	80,70%
Cuerpo de Bomberos de Quito	<a href="https://www.bomberosquito.gob.ec/">https://www.bomberosquito.gob.ec/</a>	80,70%
Fondo Ambiental	<a href="http://www.fondoambientalquito.gob.ec/">http://www.fondoambientalquito.gob.ec/</a>	78,95%
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito - EPMMQ	<a href="https://www.metrodequito.gob.ec/">https://www.metrodequito.gob.ec/</a>	78,95%
Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda - EPMHV	<a href="http://www.epmhv.quito.gob.ec">http://www.epmhv.quito.gob.ec</a>	78,95%
Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito - EPMMMQ	<a href="http://www.mmqep.gob.ec/">http://www.mmqep.gob.ec/</a>	47,37%
Instituto de la Ciudad	<a href="http://www.institutodelaciudad.com.ec/">http://www.institutodelaciudad.com.ec/</a>	0,00%

**Fuente:** Plantillas de verificación notificadas. Matrices de verificación consolidada. (Archivo interno DPC).  
Informes técnicos No. CMLCC-DPC-2023-255/447/564

Elaborado por María Ibarra S. Especialista de Control	Revisado por: María Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	Aprobado por Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 27 de 31
---	--	--	-----------------

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

## ANEXO 5

### Resumen antecedente histórico del proceso de verificación y seguimiento

En el 2004, a través del Registro Oficial Suplemento 337 de 18 de mayo fue promulgada la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

En el 2006, fue sancionada la Ordenanza Metropolitana No. 0187, donde se establecía el “*Sistema de Gestión Participativa, Rendición de Cuentas y Control Social del Distrito Metropolitano de Quito*”, en cuya parte pertinente señalaba: “...Art. I. ... (58Z).- *CUMPLIMIENTO DE LA LOTAIP.- Todas las instancias de la municipalidad incluyendo a las empresas, corporaciones y fundaciones metropolitana, en lo que sea aplicable, estará obligadas a reestructura sus sitios Web, a fin de que contengan toda la información requerida en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En consecuencia, designarán un responsable, quien informará trimestralmente a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción sobre el cumplimiento de la LOTAIP en su respectiva dependencia o institución...*”

Desde ese momento, Quito Honesto inició su trabajo en este tema a través de diferentes acciones que fueron puestas en conocimiento de las autoridades de turno en cada entidad obligada, así como de las máximas autoridades de la municipalidad.

En el 2009, Quito Honesto emitió el “*Reglamento para la certificación de transparencia en la información de los sitios web de la MDMQ*”, el cual evaluaba varios aspectos relacionados a la publicación de la información en los sitios web de las entidades municipales obligadas.

En el 2011, se desarrollaron cuatro talleres en los cuales se trabajó con las entidades del GAD MDMQ, que por su naturaleza estaban obligadas a cumplir con la LOTAIP, para homologar a través de matrices la presentación de la información que se publicaba en los “enlaces de transparencia”, por cada uno de los literales del Art. 7, ya que hasta ese momento la información era publicada de forma agrupada, siguiendo de forma general la disposición de la citada Ley. De esta forma, mediante Memorando No. 89-DP de 10 de agosto de 2011 se recibió el visto bueno de las matrices homologadas que fueron consensuadas, inició la aplicación de estas para la publicación de contenidos en los “enlaces de transparencia” de las entidades del MDMQ sujetas a la citada norma.

En el 2012, considerando el ejercicio efectivo de la publicación de la información en las matrices homologadas previamente enunciadas, fue actualizada la aplicación de la metodología de monitoreo para la verificación del cumplimiento. Luego, mediante Memorando No. 022-DPR-2014 de 8 de marzo de 2014, siempre con la visión de mejorar en este proceso, hubo una nueva actualización de la metodología. Durante todo ese tiempo, las entidades obligadas del MDMQ continuaban aplicando las matrices previamente definidas para la publicación de la información, con el respectivo seguimiento de Quito Honesto.

En el 2015, la Defensoría del Pueblo del Ecuador (DPE), órgano rector de la LOTAIP a nivel nacional, a través de la Resolución No. 007-DPE-CGAJ aprobada el 15 de enero de 2015, resolvió “*EXPEDIR LOS PARÁMETROS TÉCNICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ACTIVA ESTABLECIDAS EN EL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA – LOTAIP*”, en cuyos anexos constaba una Guía Metodológica, matrices homologadas por cada uno de los literales que conforman el Art. 7 de la LOTAIP, que establecía varios lineamientos respecto de la forma de publicación y directrices para que las entidades generen una autoevaluación mensual, desde un denominado “Comité de Transparencia”,

Elaborado por María Ibarra S. Especialista de Control	Revisado por: Maria Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	Aprobado por Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 28 de 31
---	--	--	-----------------

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

mismo que debía ser creado dentro de cada entidad, a partir de la determinación de las “Unidades Poseedoras de la Información”.

En el 2016, fue sancionada la Ordenanza Metropolitana 0102, “*SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 187, SANCIONADA EL 6 DE JULIO DE 2006, QUE PROMUEVE Y REGULA EL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL*”, en cuya parte pertinente señalaba: “*Artículo 17.- Órgano encargado del seguimiento del control social, transparencia y rendición de cuentas.- [...], la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Quito Honesto, es el órgano encargado de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las directrices establecidas en esta Ordenanza en lo que tiene que ver con [...] y la transparencia de los sujetos obligados.*”.

En el 2016, acogiendo las directrices del órgano rector de la LOTAIP y las disposiciones señaladas en la entonces Ordenanza Metropolitana 0102, Quito Honesto realizó una nueva actualización a la metodología de verificación del cumplimiento del Art. 7 de la LOTAIP aplicada, además se socializó con las entidades obligadas del MDMQ la resolución expedida por la DPE con los lineamientos y herramientas que eso implicaba, para que gestionaran su adecuada aplicación. Dicha actualización fue aprobada por los miembros del Pleno a través de la Resolución No. 1 del Acta de Sesión de la Comisión Nro. 04-325-CMLCC-GV-01-2016 de 29 de noviembre de 2016.

En el 2019, fue expedido un nuevo Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el cual se agregó el contenido de la entonces Ordenanza Metropolitana 0102, donde continuaba con la competencia atribuida a Quito Honesto respecto de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de la transparencia por parte de los sujetos obligados de la municipalidad.

Por lo expuesto, considerando las competencias de Quito Honesto; así como, en observancia de la normativa emitida por los órganos rectores de las leyes y teniendo en cuenta la particularidad del MDMQ y sus entes obligados, se presentó y fue aprobado mediante Memorando No. DPC-2019-031 de 30 de enero de 2019, el Informe técnico No. CMLCC-DPC-2019-015, el cual contenía la nueva “*Metodología para la verificación y seguimiento respecto al cumplimiento de los artículos 7 y 12 de la LOTAIP por parte de las entidades del MDMQ*”, la cual observaba como base las directrices emitidas por el órgano rector de la LOTAIP para todas las entidades sujetas y activas a nivel nacional.

En el 2021 y 2022, fueron realizadas actualizaciones del Código Municipal para el DMQ, en estos se mantuvo la competencia de Quito Honesto, inserta y descrita en el ejercicio 2019, respecto de verificar y dar seguimiento a la transparencia de los sujetos obligados de la municipalidad.

En el 2023, la Asamblea Nacional del Ecuador, aprobó la nueva Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) “2.0”, la cual fue publicada en el Segundo Suplemento No. 245 del Registro Oficial de 7 de febrero. En tal contexto, el ente rector de la norma, Defensoría del Pueblo del Ecuador (DPE), publicó a través de su sitio web institucional un comunicado indicando que, las entidades obligadas a cumplir con la difusión obligatoria de la información pública establecida en la LOTAIP debían continuar aplicando las mismas directrices y herramientas dispuestas a través de la Resolución No. 007-DPE-CGAJ de 15 de enero de 2015, hasta que dicho ente difundiera los nuevos lineamientos para el cumplimiento de los artículos pertinentes de la LOTAIP. Para esto, la nueva Ley le otorgó 180 días contados a partir de la aprobación de esta.

Como seguimiento de este particular, con la finalidad de conocer desde la fuente algún detalle adicional o lineamientos generales de parte de este para los entes obligados por la LOTAIP, mediante oficio Nro. QH-

Elaborado por María Ibarra S. Especialista de Control	Revisado por: María Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	Aprobado por Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 29 de 31
---	--	--	-----------------

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

PRE-2023-0221-O de 24 de febrero de 2023, Quito Honesto consultó oficialmente a la DPE sobre este tema.

Acto seguido, la Defensoría del Pueblo del Ecuador (DPE), a través de oficio Nro. DPE-CGTAIP-2023-0001-O de 16 de marzo de 2023, respondió que *“se encuentra adoptando las medidas necesarias para la actualización de la normativa conexa para la aplicación de parámetros técnicos para el cumplimiento de la transparencia activa y pasiva; por lo que, hasta que el Ejecutivo emita el Reglamento a la Ley y se actualicen las resoluciones y normativas referentes a la LOTAIP, se continuará utilizando las normativa existente (...)”*.

Posterior a ello, el 25 de mayo de 2023, se remitió un correo electrónico a [lotaip@dpe.gob.ec](mailto:lotaip@dpe.gob.ec), medio de comunicación oficializado por el ente rector de la materia para realizar consultas relacionadas con la Ley. Así pues, el 12 de junio de 2023, representantes de la Dirección Nacional de Transparencia y Monitoreo de la DPE respondieron el mensaje comunicando que, hasta la emisión de nuevos lineamientos, las entidades deberán continuar aplicando todas las herramientas aprobadas en 2015; es decir, la directriz se mantenía vigente.

En tal contexto, Quito Honesto, a través de la Dirección de Prevención y Control, en observancia a la atribución legalmente conferida, realiza de forma periódica la verificación y seguimiento del cumplimiento del Art. 7 de la LOTAIP 2004 (vigente a enero de 2023) por parte de las entidades del GAD MDMQ, las cuales se encuentren registradas como sujetos obligados y activos en el sistema implementado por el órgano rector a nivel nacional, Defensoría del Pueblo del Ecuador (DPE); considerando que, la publicación de la información es una parte fundamental de la denominada “transparencia activa”. Los resultados obtenidos en las verificaciones desarrolladas fueron registrados en informes técnicos y puestos en conocimiento de las máximas autoridades de turno.

Para desarrollar los procesos de verificación de cumplimiento durante el ejercicio 2023, se aplicaron los criterios establecidos en la *“Metodología para la verificación y seguimiento respecto al cumplimiento de los artículos 7 y 12 de la LOTAIP por parte de las entidades del MDMQ”* que fue aprobada en el Informe técnico No. DPC-2019-015 el 31 de enero de 2019.

<b>Elaborado por</b> María Ibarra S. Especialista de Control	<b>Revisado por:</b> María Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	<b>Aprobado por</b> Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	Página 30 de 31
--	---	---	-----------------

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES 2023 Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS	CMLCC- DPC-2023-594 ..... Unidad de Control

## ANEXO 6 Resumen resultados 2019 - 2023

Secuencial	Verificación cumplimiento artículo 7 de la LOTAIP (aprobada en 2004) en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades obligadas		PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO				
	ENTIDAD	SITIO WEB (Enlace de Transparencia)	2019	2020	2021	2022	2023
1	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	<a href="http://www.quito.gob.ec">www.quito.gob.ec</a>	88%	63%	70%	95,00%	100,00%
2	Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana – EMSEGURIDAD	<a href="http://www.emseguridad-q.gob.ec/">http://www.emseguridad-q.gob.ec/</a>	68%	87%	86%	80,70%	94,74%
3	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS	<a href="https://www.aguaquito.gob.ec/">https://www.aguaquito.gob.ec/</a>	67%	72%	79%	94,74%	94,74%
4	Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – QUITO TURISMO	<a href="https://www.quito-turismo.gob.ec/">https://www.quito-turismo.gob.ec/</a>	79%	63%	77%	89,47%	100,00%
5	Empresa Pública Metropolitana de Aseo – EMASEO	<a href="http://www.emaseo.gob.ec">www.emaseo.gob.ec</a>	88%	82%	98%	92,98%	100,00%
6	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP	<a href="http://www.epmmop.gob.ec">www.epmmop.gob.ec</a>	72%	82%	61%	85,96%	94,74%
7	Empresa Pública Metropolitana de Rastro – EMRAQEP	<a href="http://www.epmrq.gob.ec">http://www.epmrq.gob.ec</a>	65%	71%	74%	89,47%	94,74%
8	Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito – EPMT PQ	<a href="http://www.trolebus.gob.ec">www.trolebus.gob.ec</a>	86%	81%	81%	91,23%	100,00%
9	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales – EPMSA	<a href="http://aerpuertoquito.com/">http://aerpuertoquito.com/</a>	65%	70%	95%	75,44%	57,89%
10	Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda - EPMHV	<a href="http://www.epnhv.quito.gob.ec">http://www.epnhv.quito.gob.ec</a>	14%	0%	86%	78,95%	94,74%
11	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS-EP	<a href="http://www.emgirs.gob.ec">www.emgirs.gob.ec</a>	79%	89%	89%	94,49%	89,47%
12	Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito - EPMMQ	<a href="https://www.metrodequito.gob.ec/">https://www.metrodequito.gob.ec/</a>	86%	75%	82%	89,47%	94,74%
13	Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito - EPMMMQ	<a href="http://www.mmqep.gob.ec/">http://www.mmqep.gob.ec/</a>	72%	21%	33%	70,18%	78,95%
14	Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – QUITO HONESTO	<a href="http://www.quitohonesto.gob.ec">www.quitohonesto.gob.ec</a>	84%	95%	96%	96,49%	100,00%
15	Consejo Metropolitano de Protección de Derechos	<a href="https://www.proteccionderechosquito.gob.ec/">https://www.proteccionderechosquito.gob.ec/</a>	61%	91%	82%	75,44%	89,47%
16	Cuerpo de Bomberos de Quito	<a href="https://www.bomberosquito.gob.ec/">https://www.bomberosquito.gob.ec/</a>	65%	72%	75%	89,47%	84,21%
17	Agencia de Promoción Económica - CONQUITO	<a href="http://www.conquito.org.ec/">http://www.conquito.org.ec/</a>	86%	51%	81%	57,89%	100,00%
18	Fondo Ambiental	<a href="http://www.fondoambientalquito.gob.ec/">http://www.fondoambientalquito.gob.ec/</a>	72%	51%	70%	63,16%	89,47%
19	Fundación Teatro Nacional Sucre	<a href="https://www.teatrosucre.com">https://www.teatrosucre.com</a>	51%	Inactivo en listado oficial	21%	68,42%	94,74%
20	Fundación Museos de la Ciudad	<a href="http://www.fundacionmuseosquito.gob.ec/">http://www.fundacionmuseosquito.gob.ec/</a>	82%	Inactivo en listado oficial	53%	87,72%	94,74%
21	Instituto de la Ciudad	<a href="http://www.institutodelaciudad.com.ec/">http://www.institutodelaciudad.com.ec/</a>	23%	Inactivo en listado oficial	0%	49,12%	0,00%

**Fuente:** Plantillas de verificación. Informes técnicos enunciados en el punto 3.8.3. Archivo interno DPC.

<b>Elaborado por</b> María Ibarra S. Especialista de Control	<b>Revisado por:</b> Maria Pilar Camacho Jefa Unidad de Control	<b>Aprobado por</b> Alejandro Moyano Morocho Director de Prevención y Control	<b>Página 31 de 31</b>
--	---	---	------------------------